

ACTA N° 56 SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE AGOSTO DE 2026

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de agosto de 2026, se reúne el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria (INAEEET) con la asistencia de los consejeros en calidad de titulares: Ernesto Domínguez, Panambí Abadie, Alicia Failde, Santiago Núñez, Miriam Costabel, Marcelo Sheppard, Miguel Serna y Javier Durán; en calidad de alternos: Julio Fernández y Milton Vázquez; secretaría: Lucía Fuentes. Siendo la hora 9:30 se da inicio y se adoptan las siguientes resoluciones:

1. Licencias.
No se solicitaron licencias.
2. Previos.
 - 2.1. Reunión de la RANA - PPT del 13 de agosto de 2026.
Se toma conocimiento del informe de la C2 (8 de 8).
 - 2.2. Pago de membresía de RIACES.
Se toma conocimiento de que el MEC se hará cargo del pago de las membresías de los años 2025 y 2026 de INAEEET (8 de 8).
 - 2.3. Reunión con UTEC.
Se toma conocimiento del informe expresado por el presidente del CD.
 - 2.4. Reunión con UTU.
Se informa al CD que el viernes 21 de agosto se llevará a cabo la reunión con dicha institución y se toma conocimiento (8 de 8).
3. Consideración del Acta N°55.
Aprobar el Acta 55 del 12 de agosto de 2026 y sus resoluciones con las modificaciones expresadas (8 de 8).
4. Marco Nacional de Acreditación y Evaluación.
 - 4.1. Se aprueba el criterio de considerar como requisito para postular a procesos de evaluación o acreditación de carreras, la existencia de tres cohortes de egresados (8 de 8).
 - 4.2. Se aprueba en general el documento de Marco Nacional de Acreditación y Evaluación que luce en el Distribuido 32/2026 respecto a sus contenidos y definiciones (8 de 8).
 - 4.3. Se encomienda a la consejera Alicia Failde la revisión de estilo y redacción para la consideración en el próximo Consejo (8 de 8).
 - 4.4. Se resuelve que una vez aprobado el Marco, se remitirá el mismo a las instituciones, con una descripción del proceso realizado para su elaboración e informando sintéticamente los aportes considerados (8 de 8).
 - 4.5. Encomendar a la Comisión de Aseguramiento elaborar el texto para la comunicación a las instituciones (8 de 8).



INAEET

Instituto Nacional de Acreditación
y Evaluación de la Educación Terciaria

4.6. Se resuelve encomendar a la agencia Propia la edición gráfica del documento final para la futura difusión formal (8 de 8).

Se aprueba la moción de cambiar el orden de puntos del ODD (8 de 8).

6. Propuestas de universidades públicas y privadas para la selección de las carreras que se convocarán en los pilotos del segundo semestre del 2026.

6.1. Se aprueba la convocatoria a acreditación de las carreras Contador Público, Lic. en Psicología, Lic. en Comunicación y Lic. en Educación Física, que luce en el Distribuido 41/2026, para el actual semestre (8 de 8).

6.2. Se resuelve aprobar la convocatoria a Evaluación Institucional para el primer semestre del 2027 (8 de 8).

5. Notificación del MEC del Decreto EC-125 Asunto 027-026 2025-11-0002-1272 de la Educación Terciaria: ámbito de aplicación y definiciones.

Se resuelve postergar el asunto (8 de 8).

7. Requisitos para Pares Evaluadores.

Se resuelve postergar el asunto (8 de 8).

8. Pauta de conducta, lineamientos éticos e integridad para Pares evaluadores.

Se resuelve postergar el asunto (8 de 8).

9. Organigrama.

Se resuelve postergar el asunto (8 de 8).

10. Seguridad informática.

Se resuelve postergar el asunto (8 de 8).

11. Plan estratégico INAEET: consideración de la reunión destinada al armado del FODA.

Se resuelve postergar el asunto (8 de 8).

Se cierra la sesión a la hora 11:20.

Ernesto Domínguez

Presidente